



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 219-2018-MDP

Paiján, 07 de Junio del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 765A-2018-GM/MDP, que contiene el Informe N° 058-2018-TESORERIA-MDP, emitido por la responsable de la Unidad de Tesorería y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante expediente de visto que contiene el Informe N°058-2018-TESORERIA-MDP, de fecha 07 de junio del 2018, emitido por Rodríguez Ramos Jhonatan Alex, responsable de la Unidad de Tesorería, solicita la elaboración de resolución autorizando el pago de procesos judiciales, correspondiente al mes de Marzo del 2018, por un monto total de S/. 17,546.90 soles a favor de los siguientes trabajadores.

	NOMBRES COMPLETOS	CONCEPTO	MARZO 2018
	GUARNIZ DIAZ ESTUARDO GUSTAVO	BENEFICIO SOCIAL	897.00
	MATARA ESPINAL JUAN MARTIN	BENEFICIO SOCIAL	780.00
3	MURILLO GALLARDO HELBER FILOMENO	BENEFICIO SOCIAL	500.00
4	HUANCAS CAMACHO FRANCISCO	BENEFICIO SOCIAL	300.00
5	GAMBOA FLORIAN RICHARD EDUARDO	BENEFICIO SOCIAL	987.00
6	ELLEN YENGLER JULIO CESAR	BENEFICIO SOCIAL	500.00
7	VASQUEZ CAMPOS SANTOS PEDRO	BENEFICIO SOCIAL	1,132.90
8	CARDENAS URBINA ORLANDO RAFAEL	BENEFICIO SOCIAL	300.00
9	PEREZ BOBADILLA JOSE LUIS	BENEFICIO SOCIAL	500.00
10	COLORADO OCAS CRUZ ISAAC	BENEFICIOS SOCIALES	500.00

PAIJAN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

11	VEGA ALVA OLGA NIMIA	BENEFICIOS SOCIALES	750.00
12	GONZALES RUIZ JOSE ANTONIO	BENEFICIOS SOCIALES	850.00
13	SOTERO OTOYA MANUEL VICENTE	BENEFICIOS SOCIALES	2,000.00
14	SIPIRAN RODRIGUEZ FERNANDO VICTOR	BENEFICIOS SOCIALES	500.00
15	CABALLERO REYES YSMELDA YNES	BENEFICIOS SOCIALES	700.00
16	GRADOS SIPIRAN CARLOS JULIO	INTERESES LEGALES	400.00
17	GUARNIZ DIAZ ESTUARDO GUSTAVO	INTERESES LEGALES	300.00
18	GAMBOA FLORIAN RICHARD EDUARDO	BENEFICIOS SOCIALES	750.00
19	ELLEN YENGLER JULIO CESAR	COSTOS DEL PROCESO	500.00
20	ELLEN YENGLER JULIO CESAR	BENEFICIOS SOCIALES	500.00
21	VASQUEZ CAMPOS ALFONSO	BENEFICIOS SOCIALES	1,300.00
22	GOICOCHEA PINILLOS YONEL IVAN	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	500.00
23	MORALES CABEZA MIGUEL ALEXANDER	BENEFICIOS SOCIALES Y CTS	500.00
24	ROMERO ROMERO HECTOR	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES (RA N° 18A- 2018)	800.00
25	TABOADA HARO PEDRO VICENTE	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LABORALES (RA N° 16 A-2018)	800.00
	TOTAL		17,546.90

Que, con informe N° 235A-2018-OPP/MDP, fecha 07 de Junio del 2018, emitido por el señor Rober Antonio Roncal Sánchez, responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDP, mediante el cual se emitió certificado de Crédito Presupuestario por la suma de S/ 17,546.90 soles para cubrir gasto para pago de judiciales correspondiente al mes de Marzo del presente año, afectándose a la Fuente de Financiamiento RDR, Rubro 09 RDR, Clasificador 2 5.5 1. 1 8;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el pago por la suma de S/. 17. 546.90 (Diecisiete Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 90/100 soles) a fin de cubrir pago de procesos judiciales contra la MDP, correspondiente al mes de Marzo del 2018, debiéndose pagar a los trabajadores indicadas en el Segundo considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTESE, a la fuente de Financiamiento RDR. Rubro 09RDR. Clasificador 2.5.5.1.1.8

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Procurador Público de la MDP, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Gestión de Recursos Humanos, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

Abog. Segundo E. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP